Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Noviembre de 2006

Expediente N° 8.322/06 Cpo. II

RES. CD N° 453 /06

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el turno de examen Diciembre 2.006, elque fuera aprobado por Res.C.D. Nº 308/06 y;

CONSIDERANDO:

Que el citado rol de examen fue emitido en tiempo y forma y acorde a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Examen de esta Unidad Académica, previa consulta a los Departamentos que integran esta Facultad;

Que el Dr. Passamai, emitida que fuera la resolución antes mencionada, solicita se modifique la constitución de una cierta cantidad de Jurados de diversas asignaturas del Departamento de Física;

Que dicha presentación ha sido sometida a consideración de la Comisión de Docencia, la que emite dictamen en el sentido de no innovar;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la rectificación de la constitución de los Tribunales Examinadores, solicitado por el Director del Departamento de Física, el Dr. Víctor Passamai, considerando que tal petición es extemporánea, en tanto el Art. 11º - inc. b), fija 15 (quince) días como plazo mínimo para la emisión de la Resolución correspondiente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Dr. Víctor Passamai, al Departamento de Física y vuelva al Departamento de Alumnos a sus efectos.

NV
mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas